



DECRETO EXENTO N° 1057-1

RETIRO 08 ABR. 2011

VISTO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento**;
3. Decreto Exento N° 146, que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro**;
4. **Reglamento de la Carrera Funcionaria Art. 57 letra b)**;
5. Art. N° 24° letra b) del Reglamento Municipal de la Carrera funcionaria Comuna de Retiro;
6. Diploma y Certificado aprobado por la Pontificia Universidad Catolica de Chile Facultad de Medicina;
7. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/2010, que aprueba las Estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2011;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

#### DECRETO

- 1° **Hágase efectivo**, el reconocimiento del **DIPLOMADO DE ATENCION PRIMARIA Y SALUD FAMILIAR**, con un total de 316 horas al funcionario Sr. DARWIN MAUREIRA TAPIA , Director Comunal de Salud Municipal de Retiro, Clasificado en categoría b) Nivel 8 de la Carrera Funcionaria.
- 2° **Cancelase la Asignación de Post Grado**, correspondiente al 5 % del Sueldo Base Mínimo Nacional de la Categoría b) de la Carrera funcionaria al funcionario indicado en el punto anterior a contar del 01 de Abril de 2011, imputando dicho gasto al Subtítulo 21 Ítem 30 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionaria
- Encargada de Finanzas
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-